

Conclusiones Taller Funcionamiento Órganos Habilitados

Se pretende averiguar con este taller que problemas comunes tenemos los órganos habilitados y discernir si nos estamos contentando con evaluar declaraciones de interés sin más.

Una de las conclusiones relacionadas con el seguimiento de los proyectos que se pone de manifiesto es la importancia de la buena relación y comunicación con el OEBA y/o responsable salud/bienestar.

En cuanto a la severidad aparecen las siguientes oportunidades de mejora:

- Algunos investigadores tienen problemas con:
 - o Clasificación severidad esperada
 - o Diferencia entre severidad esperada y real
 - o No realizan un buen seguimiento
- Necesario más información/formación
- No todos los OH piden evaluación retrospectiva en proyectos moderados en los que haya duda de su severidad, pero en general se está clasificando bien.

En relación a los protocolos de supervisión se detectan las siguientes oportunidades de mejora:

- Problema más frecuente de la asumible: Los investigadores no usan los protocolos de supervisión para hacer el seguimiento. Muchos hacen copia y pega sin sentido, incluso cortan cosas.
- Se concluye que un buen modelo a seguir es que el usan en el PRBB: Los investigadores rellenan fichas o las propias tarjetas de las jaulas indicando fecha, hora y responsable de llevar a cabo el protocolo de supervisión, los responsables de bienestar animal hacen un informe que se trata en las reuniones del OEBA y se toman las decisiones oportunas (incluyendo sanciones si es preceptivo).

En relación al seguimiento de la evaluación retrospectiva encontramos las siguientes oportunidades de mejora

- El seguimiento es responsabilidad del investigador
- El 50% de los OEBAS/responsables de salud/bienestar, además dicen estar implicados en esta tarea: La realidad es que todos deberían implicarse. A la hora de realizar una evaluación retrospectiva es importante que el OH pueda consultar al OEBA.

En relación a la evaluación de proyectos con una única actividad consistente en eutanasia y toma de muestras (legalmente no se considera procedimiento ni proyecto):

- La mayoría de los OH los evalúa pero no se envían a la autoridad competente.

- Criterio aceptado a nivel general: Si el investigador comprueba que está muerto antes de extraer el tejido no es procedimiento, si necesitas extraerlo mientras el animal todavía está vivo sí que es procedimiento y debe seguir el procedimiento de evaluación habitual.

En relación a los recursos económicos y humanos de los OH:

- El 80% indica que necesita más recursos
- Hay un consenso en la importancia de la especialización/profesionalización

Respecto al plan de formación del personal del OH:

- El 73% no realiza ninguna actividad, el resto esporádicamente
- No es un requisito legal pero sería interesante

En relación a si los OH tienen un sistema de calidad implantado:

- El 90% no tiene
- No es un requisito pero debería valorarse

Alberto Pastor Campos – OEP UMH